

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: F-ABS-36
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022
		Página 1 de 8

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO COMPETITIVO

N°001-2025

Dando cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto N° 1082 de 2015 y según lo establecido en el cronograma del proceso **Competitivo N°001-2025**, el Comité de Contratación realizado el día 25 de febrero de 2025, se efectúa la presente evaluación, con las características descritas a continuación.

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACION.

“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA RECUPERAR LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS QUEBRADAS GUAMITO, COMUNEROS, FLORITO Y HORIZONTES 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL PARA MITIGAR EL RIESGO POR INUNDACION”.

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL.

El Convenio a celebrar tiene un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$46.205.588)**, IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes:

APORTE DEL MUNICIPIO: El Municipio hará un aporte de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$44.796.996)**.

APORTE CONVINIENTE: Hará un aporte de **UN MILLON CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$1.408.592)**.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: F-ABS-36
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022
		Página 2 de 8

DEPENDENCIA INTERESADA.

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

2. PROCEDIMIENTO.

Fecha de apertura: 20 de febrero de 2025

Fecha de cierre: 24 de febrero de 2025.

Hora: 5:00 p.m.

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Fecha de Cierre: 24-02-2025		Hora de cierre: 5:00 p.m.		Observaciones
Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Valor	Aporta Garantía de seriedad	
1	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	\$46.205.588	N/A	-

De conformidad con el cuadro anterior, se procederá evaluar al proponente **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL**, con NIT 800.178.385-7, representada legalmente por el señor **JAMES OLBEDO USME MORALES**, con cédula de ciudadanía número 70.954.114.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: F-ABS-36
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022
		Página 3 de 8

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica.

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente: ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL				
NIT: 800.178.385-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.		X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social		X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co		X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co		X		
Constancia de que se encuentra inscrita ante la entidad territorial		X		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: F-ABS-36
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022
		Página 4 de 8

respectiva de la entidad sin ánimo de lucro				
Certificado de Existencia y Representación Legal		X		
Registro Único tributario (RUT)		X		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas		X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal		X		
Certificado antecedentes judiciales		X		
Compromiso Anticorrupción		X		
Declaración juramentada de multas y sanciones		X		

De acuerdo con el cuadro anterior la proponente **ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL**, con NIT 800.178.385-7, cumplió con los requisitos habilitantes.

Se requiere que aclare en la propuesta, debido a que, en el ítem 11 de la ficha técnica y de la propuesta económica, la administración municipal incurrió en error de digitación a la hora de hacer relación en el valor del aporte del municipio debiendo ser cero pesos, situación que conllevó al proponente a incurrir en el mismo error, como se evidencia a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNIT.	V.TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE ASOCOMUNAL
11	Recolección y transporte de material extraído en la limpieza	m3	3	\$ 300.250	\$ 900.750	\$ 900.750	\$ 900.750

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: F-ABS-36
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022
		Página 5 de 8

Es de anotar que el proponente diligenció correctamente el aporte del asociado, por consiguiente en aras del debido proceso se le solicita corroborar que se trata del error al que indujo involuntariamente la administración, cuando en realidad el aporte del ítem 11, corresponde a la suma de novecientos mil setecientos cincuenta pesos (\$900.750) que lo realizaría el proponente interesado en contratar con el municipio de El Peñol y el aporte del municipio en ítem corresponde a su valor de cero (0) pesos.

Así mismo, se incurrió en error en el ítem 12, en el aporte del conveniente y del aporte del municipio, digitando aportes iguales por valor de quinientos cuarenta y un mil setecientos ocho pesos (\$541.708) cuando en realidad y de conformidad con el presupuesto y sumatoria total de las actividades, corresponde el aporte del municipio a la suma de quinientos cuarenta y un mil setecientos ocho pesos (\$541.708) y el aporte del proponente o conveniente, la suma de quinientos siete mil ochocientos cuarenta y dos pesos (\$507.842).

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNIT.	V.TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE ASOCOMUNAL
12	Disposición de material extraído en la limpieza de las quebradas	m3	3	\$ 349.850	\$ 1.049.550	\$ 541.708	\$ 541.708

Es de anotar que, al realizar la sumatoria de los valores de la totalidad de los ítems se puede constatar que se trata de un error de digitación y que no afecta ni mejora o cambia la evaluación de la propuesta económica ni supera el presupuesto oficial

Por lo que el proponente deberá aclarar el error de digitación de la propuesta de conformidad con lo relacionado anteriormente, sin que allegue documento adicional.

3.2. Verificación de la Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en invitación pública de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: F-ABS-36
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022
		Página 6 de 8

Proponente: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL

NIT: 800.178.385-7

Descripción	Requerido	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
EXPERIENCIA	La entidad aportará al menos Un (01) certificado de experiencia relacionada con el objeto contractual, y con un valor total de mínimo el 50% del presupuesto oficial.	Aporta cuatro (04) certificados de experiencia válidos	x		-

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El ofrecimiento más favorable se obtendrá de sumar el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios:

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1	Económico: puntaje máximo 30 puntos	La ESAL que aporte en dinero o especie el porcentaje mínimo de 5% requerido y realice ofrecimientos adicionales equivalentes como mínimo al 5% del valor del aporte del Municipio	30
		La ESAL que aporte en dinero o especie el porcentaje mínimo de 5% requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto	20
2	Territorial: puntaje máximo 30	Asociado con sede principal o sucursal en el Municipio de El Peñol.	30
		Asociado con sede principal o sucursal	20

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: F-ABS-36
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022
		Página 7 de 8

	puntos	en Antioqueño,	
		Asociado con sede principal fuera de Antioquia	10
3	Fortalecimiento comunal 10	Si la oferta es presentada por un Organismo Comunal	10
4	Experiencia e idoneidad: Máximo 30 puntos	Cuatro o más certificados de experiencia relacionada con un monto mínimo del 70% del valor del contrato	30
		De dos a tres certificados de experiencia relacionados con un monto mínimo del 40% del valor del contrato	20
		Un certificado de experiencia relacionado con un monto mínimo del 20% del valor del contrato	10
TOTAL			100

PROPONENTE: ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, con NIT 800.178.385-7, representada legalmente por el señor **JAMES OLBEDO USME MORALES**, con cédula de ciudadanía número 70.954.114.

N°	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE ASIGNADO
1	Económico	La ESAL que aporte en dinero o especie el porcentaje mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto	20
2	Territorial	Asociado con sede principal en el municipio de El Peñol – Antioquia	30
3	Organismo comunal o comunitario	Ser un organismo comunal o comunitario de conformidad con la Ley 1551 de 2012	10
4	Experiencia	Cuatro o más certificados de experiencia relacionada con un monto mínimo del 70% del valor del contrato	30
TOTAL			90

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: F-ABS-36
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022
		Página 8 de 8

El comité evaluador y asesor, teniendo presente que el oferente cumplió con los requisitos habilitantes en debida forma (lo que le permitió encontrarse plenamente HABILITADO), recomienda adjudicar la presente el **PROCESO COMPETITIVO PC 001 de 2025**, a la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, con NIT 800.178.385-7, representada legalmente por el señor JAMES OLBEDO USME MORALES, con cédula de ciudadanía número 70.954.114, para desarrollar el objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA RECUPERAR LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS QUEBRADAS GUAMITO, COMUNEROS, FLORITO Y HORIZONTES 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL PARA MITIGAR EL RIESGO POR INUNDACION.

El presente informe es puesto a consideración del proponente y del publico en general hasta las 5:00 p.m. del día viernes (28) de febrero de 2025, para que formulen observaciones, los cuales deberán ser enviados por el módulo de MENSAJES del proceso en la Plataforma de Secop II.

La presente evaluación, se publicará en el portal web de contratación del estado www.contratos.gov.co.

Para constancia de lo anterior, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2025.


ROSMIRA MURILLO HENAO
 Secretaria General y de Gobierno


MARIA ELIZABETH MONTES
 Secretaria de Planeación


OLGA LUCIA GALLO CARDONA
 Secretaria de Hacienda


GISELA PORRAS FRANCO
 Profesional Apoyo Contratación

Revisó: Inés Elena Montoya González, Asesora en contratación. 